



# Resolución Directoral

Nº 314 - 2014 DE/ENAMM

Callao 30 DIC. 2014

Visto el Acta de Consejo Académico N° 023-2014, de fecha 18 de diciembre del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 27° del Reglamento de Maestrías y Doctorado, aprobado mediante Resolución Directoral N° 268-2012 DE/ENAMM de fecha 27 de setiembre del 2012, "Concluido el borrador de tesis y contando con los informes favorables del asesor técnico y metodológico, el participante, mediante solicitud dirigida al Director de la ENAMM, anexando CUATRO (04) ejemplares anillados y el recibo de pago por designación de Jurado revisor, de acuerdo al monto fijado en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la ENAMM (TUPA-ENAMM), solicitará el nombramiento del Jurado Revisor, mediante Resolución Directoral;

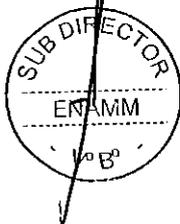
Que, mediante Memorándum N° 061-2014/POST de fecha 15 de setiembre del 2014, el Director Académico (e) de Postgrado solicita la designación del Jurado Revisor para la Tesis "LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRÁFICO DE BUQUES EN LA ACTIVIDAD PORTUARIA" presentada por los señores Carlos CAMINO Darcourt, Roberto CASTILLO Fiestas y Jorge MONTENEGRO Pino.

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (i) del artículo 14° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado a otras que designe la Dirección de la Escuela;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Post Grado y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR,** como Jurado Revisor de la Tesis "LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRÁFICO DE BUQUES EN LA ACTIVIDAD PORTUARIA", presentada por los señores Carlos





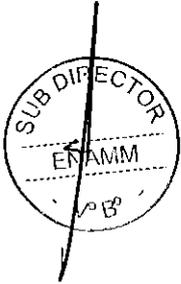
CAMINO Darcourt, Roberto CASTILLO Fiestas y Jorge MONTENEGRO Pino, egresados en la Maestría de Administración Marítima Portuaria y Pesquera, quedando conformado como sigue:

JURADO REVISOR	
01	Mg. José Antonio BEGAZO Bedoya
02	Mg. Celso ALBURQUERQUE Yataco
03	Mg. Luis Alberto PARIONA García



**ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR** el contenido de la presente resolución a la Dirección Académica de Programa de Post Grado para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Fernando VALERIANO-FERRER González  
04838233